E: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No:** **AD- 011**

(JUNIO 17 DE 2026)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 011 cuyo objeto es:

COMPRA DE EQUIPOS EQUIPOS PI Y FI PARA TRABAJOS EN AULAS : COMPUTADORES AIO LENOVO A100 INTEL CORE I3/N305/RAM 8 GB/512 SSD/23.8¨FHD/, COLOR GRIS, REFERENCIA F0J6002NLD CABLE UTP; CAMARA LOGITECH C270HD; DE RED CATA 6E DE 5 METROS

La Rectora de La I.E. Aures, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Articulo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 06 del 26 de septiembre de 2025

**CONSIDERANDO:**

La Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015 establece que será competencia del jefe o

representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II la Invitación a ofertar No: AV- " 011- 2026", cuyo objeto era

- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

| Oferta Económica | NOMBRES OFERENTES | NIT |
|---|---|---|
| 9,091,650 | RF TECNOLOGIA SAS | 901732103-1 |
| | | |
| | | |
| | | |

- Que la propuesta de menor valor 50% Y Calidad 50% fue presentada por RF TECNOLOGIA SAS identificado(a) con C.C./NIT 901732103-1 por un valor de: Nueve Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 ($ 9091650)

- Que conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por RF TECNOLOGIA SAS Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

**En mérito de lo expuesto, RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- 011 al proponente: ROGER ALBEIRO CASTAÑO ARROYAVE con CC: 98595484 Como representante Legal de: RF TECNOLOGIA SAS NIT: 901732103-1 cuyo Objeto es: COMPRA DE EQUIPOS EQUIPOS PI Y FI PARA TRABAJOS EN AULAS : COMPUTADORES AIO LENOVO A100 INTEL CORE I3/N305/RAM 8 GB/512 SSD/23.8¨FHD/, COLOR GRIS, REFERENCIA F0J6002NLD CABLE UTP; CAMARA LOGITECH C270HD; DE RED CATA 6E DE 5 METROS**

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 016 del JUNIO 10 DE 2026

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, JUNIO 17 DE 2026

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
RECTORA